



Oliva, 01 de octubre de 2020.

DECLARACION Nro. 10/2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que con fecha 11 de marzo de 2020, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia.

Que por Decreto N° 260/20 el Poder Ejecutivo Nacional amplió en nuestro país la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541 por el plazo de UN (1) año, en virtud de la pandemia de COVID-19 declarada con fecha 11 de marzo del corriente año por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), con adhesión mediante Ley Provincial N° 10.690 a la Emergencia Pública Sanitaria, y demás normativa dictada en consecuencia.

Que, en el marco del actual estado de emergencia sanitaria, ha sido creado el CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (C.O.E.) de la Provincia de Córdoba, bajo el ámbito del Ministerio de Salud, con el fin de concretar la planificación, organización, dirección, coordinación, y control de todas las acciones referidas a los eventos adversos relacionados con la pandemia Coronavirus (COVID-19). Que el mismo, tiene como objetivo principal “coordinar acciones del actual Sistema de comando de incidentes en el ámbito territorial [frente al COVID19]” (Resolución del Ministerio de Salud N° 311/20). -

Que el Centro de Operaciones de Emergencia Local de la Ciudad de Oliva nace como una modalidad de organización local, para el acompañamiento en el diagnóstico, asesoramiento a las autoridades municipales y análisis por parte de profesionales idóneos del comportamiento de la pandemia en nuestra ciudad, los efectos y consecuencias en la vida y salud de nuestros vecinos.

Que el Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y el COE local se encuentra realizando el seguimiento y monitoreo de los casos COVID-19 en nuestra jurisdicción. -

Que el DNU 677/20 pone de resalto que la “*adecuada capacidad de habilitación, monitoreo epidemiológico y de cumplimiento de protocolos por parte de*

las autoridades jurisdiccionales y municipales es de alta relevancia en la progresiva autorización de actividades industriales, comerciales y sociales según la situación en los diferentes territorios.”

América es el continente que registra mayor número de víctimas y de enfermos a causa de coronavirus. A 200 días del primer caso en la Argentina y a seis meses del comienzo del aislamiento obligatorio, los infectados por Covid-19 en el país son 640.147, hubo 13.482 muertes y más de 508.563 personas recibieron el alta.

En nuestra ciudad actualmente se infectaron 397 personas, se recuperaron 346 y fallecieron 11 ciudadanos a causa de este virus, sin duda alguna estos números podrían haber sido peores para nuestra comunidad, esto se debe a que el 14 de marzo del año 2020 en nuestra ciudad de Oliva se conformaba el COE local, con la finalidad de empezar a prepararse y estar organizados para la llegada de esta pandemia y poder darle lucha.

Desde hace unos días atrás, comenzamos a atravesar una nueva etapa de esta pandemia y la generosidad, solidaridad, trabajo y esfuerzo de nuestros profesionales y voluntarios se pusieron una vez más de manifiesto y que desde las autoridades municipales y ciudadanía debemos acompañar para que el esfuerzo mancomunado logre sus frutos.

El COE local está conformado por un grupo de profesionales de la salud, funcionarios municipales y voluntarios de nuestra comunidad, los cuales todos realizan sus trabajos Ad honorem, trabajo que por muchas semanas les demanda las 24 hs del día. Desde el primer caso positivo de Covid -19, el día 15 de julio del corriente año en nuestra ciudad, el COE viene trabajando incansablemente para resguardar y protegernos a todos los habitantes de la ciudad de Oliva.

El **Centro de Operaciones de Emergencia local** planifica y dirige todas las acciones de coordinación y facilita la operación conjunta entre las instituciones locales y la Municipalidad de Oliva, la Prevención y mitigación y así poder dar respuesta a partir de la declaratoria de alerta, ante la probable ocurrencia de un evento adverso.

Nuestro COE local articula diferentes mesas de trabajo, las cuales son indispensables para la coordinación y las tareas necesarias en este contexto dinámico de crisis sanitaria. en conjunto. Estos espacios de trabajo están conformados por un número importantes de vecinos voluntarios de nuestra ciudad.

Las mesas de trabajo son:

- Mesa de acción social.
- Mesa de epidemiología.
- Mesa de seguimientos.
- Mesa de tránsito.

- Mesa de seguridad.
- Mesa de dispositivos intermedios.
- Mesa de geriátricos.
- Mesa de voluntariados.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

Artículo 1: RECONOCER, DISTINGUIR Y AGRADECER a los integrantes del COE local que brindan el asesoramiento, guía y acompañamiento a las autoridades municipales y a toda la comunidad, para enfrentar al enemigo invisible que actualmente afecta a nuestra ciudad (COVID-19) y al mundo entero:

Dr. Stefani Lucas, coordinador.

Dr. Vieyra Juan, coordinador.

Lic. Balarino Andrea , Directora de salud.

Dra. Irazuzta Sandra, Epidemiología.

Dr. Cavallo Gabriel, Epidemiología.

Artículo 2: RECONOCER, DISTINGUIR Y AGRADECER a los voluntarios que prestan servicio y colaboración en las mesas de trabajo coordinadas por el COE local, a saber:

- Mesa de acción social.
- Mesa de epidemiología.
- Mesa de seguimientos.
- Mesa de tránsito.
- Mesa de seguridad.
- Mesa de dispositivos intermedios.
- Mesa de geriátricos.
- Mesa de voluntariados.

Artículo 3: INSTAR A LAS INSTITUCIONES Y VECINOS DE LA CIUDAD a acompañar las indicaciones de las autoridades competentes y del COE local como muestra de reconocimiento real al trabajo, esfuerzo y dedicación demostrados día a día para resguardar la vida y la salud de la población.

Artículo 4: Hágase entrega de una copia de la presente declaración a cada uno de los integrantes del COE local antes mencionados, una copia a las diferentes mesas de trabajo y brindar amplia difusión.

Artículo 5: De Forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

Firmado por:

Matías Nicolás GARCÍA.
Presidente del Concejo Deliberante.

Silvia Marcela GONZÁLEZ.
Concejal por la mayoría.

Mariana Elizabeth TISERA.
Concejal por la mayoría.

César Miguel SALVATORI.
Concejal por la mayoría.

Carlos Antonio ACTIS POZZO.
Concejal por la primera minoría.

Javier Alejandro PRENNA.
Concejal por la segunda minoría.

Alberto Gustavo LÓPEZ.
Concejal por la tercera minoría.